

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48597 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 478/2015 de la mercantil IG Farben, S.L., por auto de fecha 14.12.20 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 465.4 del TRLC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485, declarar su extinción.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200064504-1